



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.

En Aljaraque, el día VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 19-03-19.- Por unanimidad." .-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- En primer lugar, por el Técnico Municipal de Medio Ambiente, Don Benito Limón, se informa a los asistentes del escrito que se ha elaborado en su Área en materia de agrupación de vertidos y conducción de aguas residuales a la EDAR de Punta Umbría, para dirigirlo a la Administración de la Junta de Andalucía, estimando los miembros de esta Junta de Gobierno Local, oportuna la remisión de dicho escrito, con carácter previo a la visita que la Alcaldía cursará a la Dirección General en Sevilla toda vez que no existe en la conformación del nuevo gobierno autonómico, Delegación Territorial en Huelva, relativa a la materia de que se trata.

- A continuación, se toma conocimiento de la siguiente **Declaración Responsable/Comunicación** previa formulada para el acceso a la siguiente actividad:

- **Expte. 1658/2017**

ACTIVIDAD: AGENCIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

- Y finalmente, **OTORGAR** Licencia Municipal de Apertura y autorizar el inicio de la actividad de **CLÍNICA VETERINARIA**, en el núcleo de Corrales, de este Municipio, a **M.C.F.B."**.-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-2

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 2810/19**, promovida por **J.J.S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de PISCINA DE USO PRIVADO en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 2560/19** de **S.P.R.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 08-11-16, (Expediente núm. 10444/16)."-

3.C).- EN CUANTO A LICENCIAS DE CAMBIO DE USO:

- **Núm. 9095/18** de **P.M.V.** para el cambio de uso de oficinas a viviendas de inmuebles ubicados en núcleo de Aljaraque de este Municipio."-.

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expedientes conclusos, no se adopta ningún acuerdo en esta materia."-.

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen."-.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 9,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 26 de marzo de 2019.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,